

Trece.

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2022



1. Antecedentes y Marco Normativo

La Rendición de Cuentas está respaldada jurídicamente en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y, define la rendición de cuentas como: "El proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

2

Para el caso particular de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, la ley 1757 de 2015 establece la obligación del cumplimiento de las disposiciones de la misma ley en materia de control social y publicación proactiva de información, guardando relación con la ley 850 de 2003 y la ley 1712 de 2014. De esta manera, las entidades de esta naturaleza, entre las que figura Teveandina S.A.S. - CanalTrece, deben definir su propia metodología de rendición de cuentas incluyendo actividades que le permitan publicar, informar, difundir y explicar los resultados de su gestión no solo a la ciudadanía, sino a todos aquellos actores interesados (entidades públicas, entidades de control, veedurías ciudadanas, etc.).

Pese a que la estrategia es formulada de manera autónoma por cuenta de las lógicas de mercado en las que estas entidades participan, dicha particularidad

no las exime de las obligaciones de acceso a la información dispuestas en la ley 1474 de 2011 respecto a la democratización de la administración pública. Tampoco las excluye de ser objeto de control social ni de los controles de los organismos de control nacionales y territoriales.

Para la estrategia integral de rendición de cuentas y participación ciudadana, se tendrá presente la identificación y priorización de grupos de valor, planeación de los espacios que faciliten la participación de estos grupos y una mejora continua del proceso.

Conforme a los lineamientos del CONPES 3654 de 2010 la rendición de cuentas fortalece la transparencia y es una expresión control social como se señala en la página 13 del documento:

"Es por esto por lo que la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos".

Se entiende este proceso como un ejercicio transversal que involucra a toda la entidad, el cual requiere de varios momentos y espacios, pero también de un punto cumbre de encuentro presencial entre la ciudadanía y grupos de interés social y los representantes de la Administración Pública.

3

2. Objetivo

Fortalecer la relación entre la ciudadanía y la entidad por medio de diferentes espacios de comunicación de doble vía poniendo a su disposición para su conocimiento y discusión la información necesaria referente a la gestión institucional adelantada, mediante un lenguaje claro y con información que se transmita de manera oportuna, en el marco de los derechos y deberes de la participación ciudadana..

3. Reto

Está asociado a la mejora continua del proceso de rendición de cuentas con el fin de obtener mayores resultados en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, a través de la Sensibilización a los grupos de valor y partes interesadas sobre la gestión del canal y sus funciones para mejorar su participación en los ejercicios de rendición de cuentas, visibilizando los avances de políticas, programas, planes y proyectos de la entidad.

4. Elementos de la estrategia

El proceso se compone de tres elementos fundamentales que, de manera articulada, permitirán conseguir los objetivos planteados en la estrategia. La información, el diálogo y la responsabilidad, de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC, de esta manera el acceso a la información por parte de la ciudadanía deriva en responsabilidades concretas de las entidades públicas mediante la materialización de acciones. Estas acciones, gracias a la fase de diálogo, se encuentran construidas a partir de las necesidades e intereses de los grupos de valor, favoreciendo así los resultados de estas

Información: El componente de información es fundamental para el proceso de rendición de cuentas de la entidad en tanto que, a partir de la exposición, disponibilidad y transmisión de los datos, estadísticas, documentos e informes se constituyen procesos de comprensión, análisis y evaluación de dicha información que es relevante para la ciudadanía. Por otro lado, el acceso a la información permite a la entidad cumplir con las normas y objetivos de fortalecimiento de transparencia institucional en concordancia con lo estipulado por la ley 1712 de 2014.

Diálogo: El elemento de diálogo al interior de la estrategia se entiende como un acto de interlocución público, que puede ser desarrollado por medios presenciales o virtuales, en el cual se escucha y se intercambian opiniones e ideas entre la Administración

Pública y los grupos de valor conformados al interior de la ciudadanía. El diálogo al rendir cuentas es abierto, es decir, en la que cualquiera puede participar sin ningún tipo de discriminación; adicionalmente, es horizontal, esto significa que la administración pública se encuentra al mismo nivel del ciudadano para poder dialogar.

Responsabilidad: La responsabilidad es el mejor incentivo que una entidad puede brindar a sus grupos de valor para interesarse y participar activamente, pues así la ciudadanía puede constatar que la administración pública cumple con sus compromisos y apropia acciones propuestas resultado del diálogo. La responsabilidad por parte de la administración pública por medio de sus diferentes entidades visibiliza los aportes e incorpora los resultados obtenidos; de este modo, la rendición de cuentas se vuelve más eficaz y estratégica, pues configura una acción colectiva entre los grupos de valor y la entidad, generando compromisos y acuerdos mutuos.

6



5. Espacios de Diálogo para Participación Ciudadana en Rendición de Cuentas

Panel Ciudadano:

Apunta a la inclusión de la visión, preocupaciones, argumentos y evaluaciones del ciudadano lego en asuntos de relevancia social y a poder influenciar con ello el proceso de regulación y toma de decisiones. Se subraya que estas personas —competentes desde el punto de vista moral— contribuyen con perspectivas válidas, preocupaciones, conocimiento e ideas relevantes en torno al tópico. Su rol como participantes de una conferencia de consenso es el de ciudadanos potencialmente afectados, y su interés en participar puede partir de ese diagnóstico o de la valoración del mecanismo en sí.

Asamblea Comunitaria:

Reunión de los miembros de una colectividad convocada reglamentariamente para discutir determinadas cuestiones de interés común y, en su caso, adoptar decisiones.

Foro ciudadano:

Reunión para deliberar e intercambiar ideas y puntos de vista para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, proyectos o la prestación de servicios de una entidad o de un sector. Es una reunión donde los principales expositores son las organizaciones ciudadanas.

Observatorio Ciudadano:

Son espacios para el debate, análisis y la libre expresión de ideas. Conforme a la legislación de cada país, este observatorio puede tener incidencia directa en la formulación de políticas públicas.

7



Audiencia Pública Participativa:

Es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para evaluar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en un periodo (año, semestre, cuatrienio) para garantizar los derechos ciudadanos.

Encuentro diálogo participativo:

Espacios de encuentro entre la ciudadanía y los representantes de las entidades públicas para fomentar el diálogo sobre materias de interés público.

Encuesta Deliberativa:

Es un proceso metodológico que sirve para dar voz a la ciudadanía en los procesos de decisión pública a través de la consulta y cogestión en los procesos de planeación.

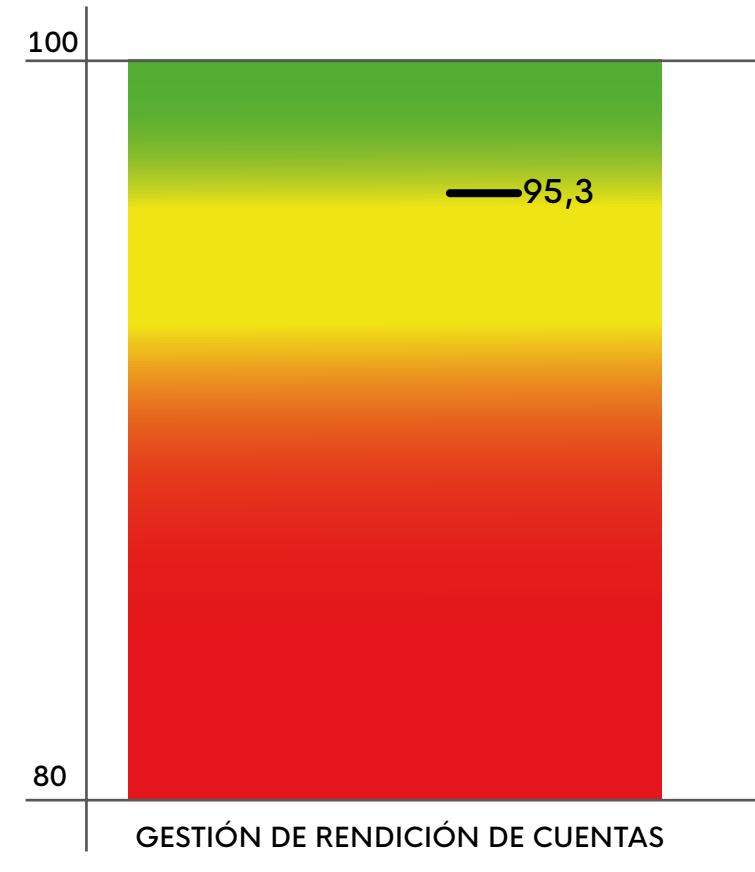
Espacio abierto:

Es un proceso que permite a los ciudadanos construir y organizar sus propias reuniones en torno a un problema que consideran central en el marco de la rendición de cuentas.

Este se desarrolla en un espacio amplio, donde los ciudadanos eligen los subtemas a tratar y se conforman diferentes grupos para que de manera simultánea dialoguen sobre el tema identificado. Una vez tratados los temas, cada grupo debe informar sobre sus conclusiones y sugerencias en un panel central. Al final las acciones sugeridas se priorizan y deben tener un seguimiento programado.

6. Resultado Autodiagnóstico 2022

El autodiagnóstico aplicado respecto de la rendición de cuentas 2021, arrojó como resultado una calificación de 95.3 como se observa en la siguiente gráfica:



7. Componente Rendición de Cuentas paac 2023

De esta manera la entidad se ubica en el nivel de perfeccionamiento:



#	NOMBRE?	Meta o producto
1,1	Publicar a más tardar el 31 de enero de la vigencia 2023, un Informe de Gestión 2022 que contenga los avances y logros que obtuvo la entidad.	Un (1) informe de Gestión Publicado en la Página Web
1,2	Actualizar las necesidades de información de la población objetivo si es necesario.	Caracterizaciones de usuarios aprobada y publicada en la pagina web
1,3	Realizar piezas de sensibilización a los procesos y que están relacionadas con el tema de Rendición de Cuentas previo a la Audiencia	Realizar mínimo (2) piezas de sensibilización previas al evento de rendición de cuentas con los procesos.
1,4	Implementar la estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2023	Publicar un (1) informe de rendición de Cuentas que contenga como mínimo la Estrategia de Rendición utilizado durante la vigencia
2,1	Convocar a los diferentes grupos de valor de la entidad (Ciudadanía, entidades públicas, aliados, etc.) a aportar y participar en el ejercicio de Rendición de Cuentas del Canal. Utilizando varios espacios de dialogo virtuales como: el correo defensor@canaltrece.com.co, las redes sociales divulgando la información por medio de: videos, dispositivos, banners, etc.	Realizar mínimo (3) convocatorias por medio de (2) mecanismos como redes sociales y la pantalla de TV
2,2	Realizar e involucrar a la ciudadanía en el desarrollo de rendición de cuentas.	Mínimo (1) interacción por parte de los grupos de interés en el desarrollo de rendición de cuentas
2,3	Realizar piezas de sensibilización a los grupos de interés y que están relacionadas con el tema de Rendición de Cuentas.	Realizar mínimo (1) piezas de sensibilización previas al evento de rendición de cuentas con los grupos de interés.
2,4	Realizar actividades de difusión de información de interés público de las temáticas de Rendición de cuentas al interior de la Entidad y dirigidos a los grupos de interés (correos electrónicos, banners, difusión medios de comunicación).	Habilitar mínimo un medio de comunicación (red social, como electrónico, encuesta etc.) para mantener un dialogo abierto y de doble vía con la ciudadanía y grupos de valor interesados en la Rendición de Cuentas
3,1	Realizar piezas de sensibilización a los procesos y que están relacionadas con el tema de Rendición de Cuentas posterior a la publicación del Informe de Rendición de Cuentas.	Realizar mínimo (1) piezas de sensibilización posterior al evento de rendición de cuentas que contenga los resultados del informe del mismo.
3,2	Elaborar y publicar en la pagina web de la entidad un informe del ejercicio de rendición de cuentas del canal en el que incluyan datos de la ejecución de los recursos de la gestión.	Un (1) informe publicado en la página web
3,3	Elaborar y divulgar a los grupos de valor el documento con análisis y evaluación de los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.	Mínimo (1) divulgación a los grupos de interés del informe de rendición de cuentas por medio de la página web

8. Componente de Comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas

Establecer e implementar una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que faciliten el acceso diferencial de diversas poblaciones utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos y virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales.

Lo que se pretende con la estrategia de comunicación es visibilizar los avances y resultados de la gestión institucional con el fin de mantener informados a los ciudadanos y facilitar canales para la interlocución entre la entidad y las organizaciones sociales o grupos de interés.

La información y la comunicación son procesos complementarios:

-La información debe ofrecerse a toda la población en general.

-La comunicación tiene unas poblaciones objetivo, por lo general usuarios o beneficiarios de servicios y grupos poblacionales y de interés conformados por organizaciones sociales de la sociedad civil con quienes interesa motivar la interlocución.

9. Necesidades Mínimas de Información

NECESIDAD DE LA INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA
RENDICIÓN DE CUENTAS	Informes de Gestión
	Estados Financieros
	Informes Presupuestales
	Informe de Metas
	Informes Servicio al Ciudadano
	Informe de contratación
	Informe de logros, retos y expectativas



Tr-ce.

14